



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ANAFEL CHITIVA FRANCO
DEMANDADO: JOSÉ ARISTÓBULO LADINO GONZÁLEZ
RADICACION: 2019-00272

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de enero de 2021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Téngase como agregado y póngase en conocimiento de las partes los conceptos emitidos por la Procuradora 30 Judicial de Infancia, Adolescencia y Familia, allegado el 11 de diciembre de 2020, y por la Defensora de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, aportado al proceso el 18 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. **003** del **25 de enero de**
2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria